



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por:
Comité Institucional de Calidad - CIC

Coordinador:
Dr. Oscar Amargós
Viceministro de Educación, Presidente del CIC

Colaboración del Equipo de Autoevaluación:
Deborah Estepan Paniagua, Geysa García
Viceministerio de Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad
Ana Gilda Reyes
Asesora Dirección General de Recursos Humanos

Junio, 2024
Santo Domingo, D.N

CONTENIDO

Tabla de contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Aspectos Generales	3
1.1 Marco Institucional	3
1.1.1 Misión.....	3
1.1.2 Visión.....	3
1.1.3 Valores Institucionales.....	3
1.1.4 Base Legal	4
1.1.5 Estructura Organizativa	6
1.1.6 Servicios	7
1.2 Síntesis del Plan Estratégico Institucional	8
2 Resultados del Proceso de Autoevaluación	10
2.1. Principales Fortalezas Identificadas.....	10
2.2. Principales Áreas de Mejora Identificadas	13
3. Conclusiones.....	15
4. Resumen de Puntuaciones:	16

Resumen Ejecutivo

La evaluación del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), es realizada conforme con el Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés), en fiel cumplimiento del Decreto No. 211-10 que establece el carácter de obligatoriedad de su aplicación en la Administración Pública, para facilitar la autoevaluación, obtener un diagnóstico y definir las acciones necesarias para asegurar la mejora institucional.

Este proceso evaluativo se desarrolla con la participación del Comité de Calidad institucional, presidido por el Viceministro de Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad Educativa, desde donde se establecen las pautas para realizar el autodiagnóstico, procediéndose con su documentación mediante el llenado de la matriz CAF en consulta con las áreas de responsabilidad o de mayor incidencia con los requerimientos a abordar en los diferentes criterios y subcriterios que plantea el modelo, identificando los puntos fuertes que tiene la institución sustentados en las evidencias que los validan, y detectando áreas de mejoras, a partir de las cuales se elaboró el correspondiente plan de acciones a desarrollar para asumir retos importantes con los cuales han de superarse las condiciones deficitarias, soportado en el despliegue de un ciclo constante de la mejora continua, que implica su integración con la planificación operativa institucional, que a la vez permite su seguimiento a través de indicadores de cumplimiento.

A seguidas, se presenta un informe que detalla brevemente las actividades expuestas sobre esta autoevaluación institucional.

I. Aspectos Generales

I.1 Marco Institucional

I.1.1 Misión

Garantizar en el territorio dominicano, un sistema educativo preuniversitario de calidad, mediante la rectoría, regulación, la prestación de servicios de educación y la investigación.

I.1.2 Visión

Ser la entidad del Estado dominicano que asegura un servicio de educación integral, oportuno, pertinente, inclusivo e igualitario, facilitador de la inserción a la vida en sociedad y al trabajo productivo de sus estudiantes con propensión a una vida mejor, con el mayor grado de participación, valoración y aceptación del pueblo dominicano.

I.1.3 Valores Institucionales

Amor: ofrecemos nuestros servicios con entrega y devoción, sin esperar recompensa, más que la satisfacción del deber, excepcionalmente cumplido.

Transparencia: manejamos con pulcritud y honestidad los recursos que disponemos, abiertos siempre al escrutinio y a la rendición de cuentas.

Integridad: actuamos, en todo nuestro accionar, apegados a los principios éticos y morales.

Compromiso: asumimos con dedicación y puntualidad las responsabilidades contraídas, sobrepasando siempre las expectativas.

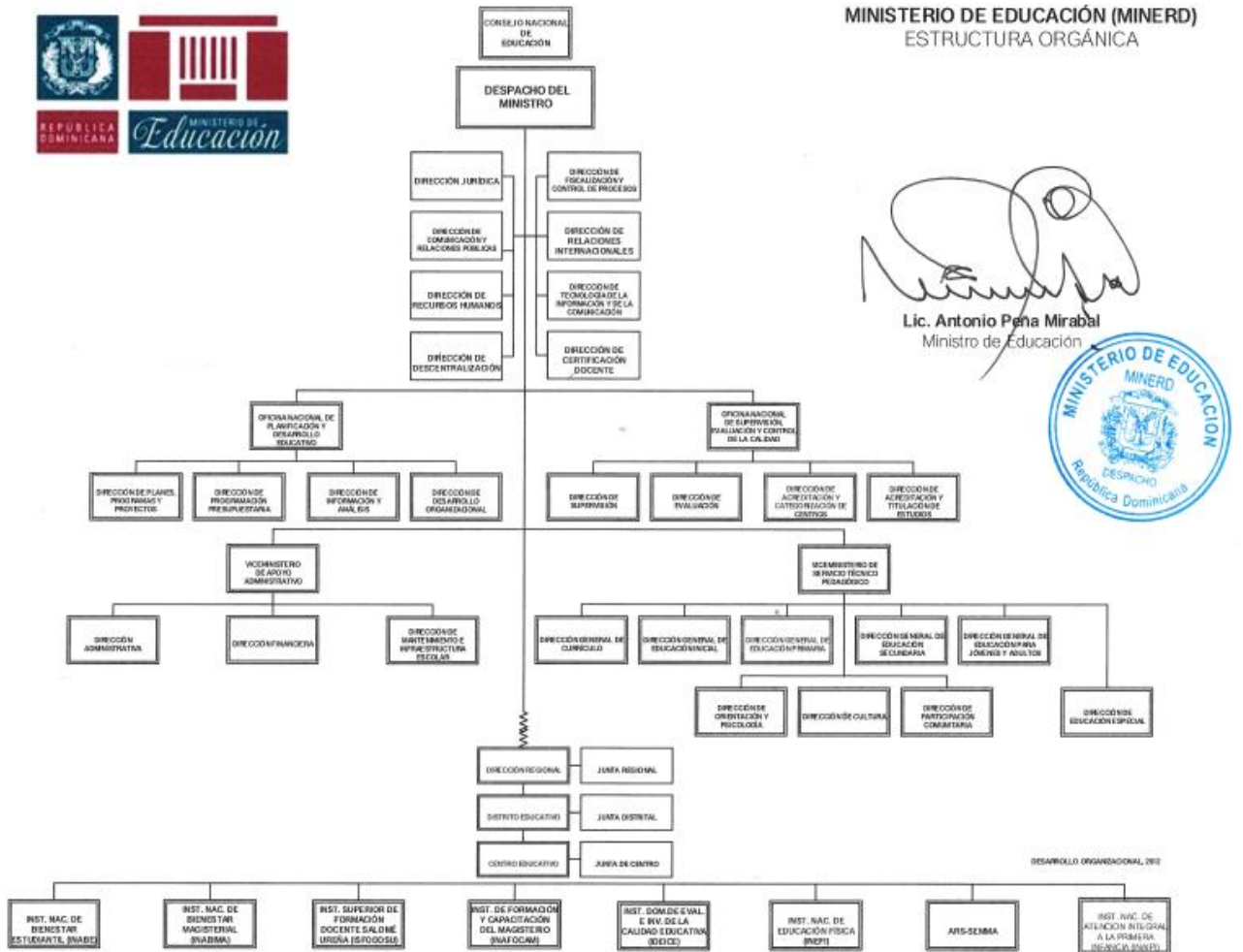
Equidad: damos a todas las personas las mismas oportunidades, sin dejar a nadie atrás, sin ninguna discriminación por su condición de raza, social, económica, género y credo.

1.1.4 Base Legal

1. Constitución Política de la República Dominicana, 2015.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12.
3. Ley sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo, No. 1-12.
4. Ley General de Educación, No. 66-97.
 - a. Decreto No. 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, que sustituye el Decreto No. 396-00.
 - b. Decreto No. 639-03, sobre el Reglamento del Estatuto del Docente.
 - c. Ordenanza no. 4-99. Que establece el reglamento orgánico de instituciones educativas públicas.
 - d. Ordenanza No. 4-2000, que establece el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas.
 - e. Ordenanza 9-2000, que establece el Reglamento de las APMAES, Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.
 - f. Ordenanza No. 2-2011, mediante la cual se define un proceso de reforma curricular articulado e integral, que contemple los diferentes Niveles, Modalidades y Subsistemas.
 - g. Ordenanza No. 3-2013, mediante la cual se modifica la Estructura Académica del Sistema Educativo Dominicano, estableciendo tres (3) niveles educativos de seis (6) años cada uno, subdivididos en dos (2) ciclos de tres (3) años.
 - h. Ordenanza No. 1-2014, que establece la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida (JEE) para los niveles: inicial, primario y secundario.
 - i. Ordenanza No. 1-2015, que establece el currículo revisado, actualizado y validado para la Educación Inicial Pública y Privada.
 - j. Ordenanza No. 2-2015, que establece el currículo revisado, actualizado y validado para la Educación Primaria Pública y Privada.
 - k. Ordenanza No. 2-2016, que establece el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Inicial y Primaria en correspondencia con el currículo revisado y actualizado.
 - l. Ordenanza No. 03-2017 Establece la validación de las directrices de la Educación Técnico Profesional, así como su aplicación en los Subsistemas de Educación de Adultos y de Educación Especial en lo referente a vocacional laboral.
 - m. de la modalidad académica del Nivel Secundario para la Educación Pública y Privada.
 - n. Ordenanza No. 22-2017, que establece el proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado y el sistema de evaluación de la Modalidad Académica del Nivel Secundario para la educación pública y privada.
 - o. Ordenanza No. 01-2018, que establece el marco del diseño curricular revisado y actualizado para la Educación Básica, del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de República Dominicana.
5. Ley No.136-03 que establece el Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

6. Ley de Función Pública, No. 41-08.
 - a. Decreto No.527-09, sobre el Reglamento Estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial Sector Público.
 - b. Decreto No.525-09, sobre el Reglamento Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Públicos.
 - c. Decreto No.251-15, sobre el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, en sustitución del No. 524-09.
 - d. Decreto No. 523-09, sobre el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública.
7. Ley sobre el Sistema Nacional de control Interno de la Contraloría General de la República, No.10-07.
 - a. Decreto sobre el Reglamento de Aplicación del Sistema Nacional de Control Interno, No. 491-07.
8. Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, No 340-06.
 - a. Decreto sobre el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras No.543-12.
9. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.
 - a. Decreto que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley 200-04, No.130-05.
 - b. Decreto sobre el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias No. 694-09.
 - c. Decreto que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental No.486-12.
 - d. Decreto sobre Creación Comisiones de Ética Pública, No. 143-17.

I.1.5 Estructura Organizativa



I.1.6 Servicios

Centros Educativos

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Secundaria

Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa

- Inscripción de estudiante fuera del sistema informático de prueba (años viejos. 1992-2000).
- Actualizaciones
- Correcciones de modalidad
- Correcciones simples de nombre o fecha de nacimiento
- Correcciones jurídicas
- Solicitud de diplomas
- Certificado conclusión de estudios
- Certificado nivel básico (web)
- Certificado nivel medio (web)
- Certificado nivel secundaria (web)
- Legalizaciones

Dirección General de Acreditación y Titulación de Estudios

- Acreditaciones de estudios secundario anterior a las pruebas nacionales.
- Acreditaciones de bachiller técnico profesional, anterior a las pruebas nacionales
- Acreditaciones de certificados de habilitación para el trabajo
- Certificaciones de estudios básicos
- Certificaciones de estudios secundarios
- Legalizaciones de estudios primarios y secundarios
- Convalidación de estudios nacionales y extranjeros (resoluciones)
- Autorización de inscripción definitiva de primaria
- Autorización de inscripción con devolución
- Correcciones de nombres y apellidos de octavo (8vo.) grado
- Correcciones de nombres y apellidos de bachiller
- Diplomas por homologación
- Diplomas de bachiller por acreditación estudios secundario
- Duplicados de diploma de bachiller

Dirección General de Acreditación de Centros Educativos

- Aprobación cambio de director de instituciones educativas privadas
- Aprobación cambio de nombre de Instituciones Educativas Privadas
- Aprobación cambio de secretaria docente de Instituciones Educativas Privadas
- Autorización de apertura de Instituciones Educativas Privadas
- Cambio de dirección o traslado de centros educativos privados
- Evaluación de Instituciones Educativas Privadas para reconocimiento o acreditación
- Solicitud de código de gestión del DIGERD
- Certificación de cese de operaciones de Instituciones Educativas Privadas
- Certificación de constancia de Instituciones Educativas Privadas
- Permisos temporales a Instituciones Educativas Privadas sin reconocimiento en el SIGERD, con el propósito de ofertar un grado, ciclo o nivel
- Evaluación de instituciones educativas privadas a los fines de establecer convenio de cogestión con el MINERD.

Consultoría Jurídica

- Certificación de Exequatur

Dirección de Transportación

- Transporte Escolar TRAE

I.2 Síntesis del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación se concibió mediante un proceso participativo con todas las instancias, a partir de un diagnóstico situacional y de un levantamiento sobre las expectativas y necesidades de las distintas partes interesadas ante los diferentes roles del MINERD (rectoría, regulación, supervisión del Sistema Educativo Dominicano, fortalecimiento institucional, servicios de apoyo a la calidad educativa y la prestación del servicio público de educación).

Este ejercicio reflejó los principales retos y desafíos que se abordan a través de los servicios educativos y el desarrollo de las políticas y procesos que impactan la calidad de la educación, vinculados a productos estratégicos y resultados esperados, los cuales son expresados a continuación a través de los Ejes Estratégicos establecidos.

Ejes Estratégicos	Objetivos	Estrategias
Mejoramiento sostenido de la	Garantizar que los niños, niñas y jóvenes completen la educación inicial,	Incrementada la cobertura e ingreso de los niveles inicial, primario y secundario.

Ejes Estratégicos	Objetivos	Estrategias
Calidad del servicio de educación	primaria y secundaria, que ha de ser equitativa, inclusiva y de calidad.	Reducción del abandono escolar, la repitencia y la sobreedad en todos los niveles. Garantizado el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo a una educación de calidad. Desarrollo de las competencias y el logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes del nivel inicial, primario y secundario.
	Ampliar el acceso equitativo y de calidad a las Modalidades Técnico Profesional y en artes acorde a las necesidades productivas que facilite la inserción de los egresados al mercado laboral.	Aumentada la oferta y la cobertura de la Educación Técnico Profesional y Artes de calidad. Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de forma coordinada con los distintos sectores e instituciones vinculados.
	Garantizar, de manera sostenida e inclusiva, el acceso al subsistema de educación básica y secundaria a la población mayor de 14 años que no haya logrado completarlos.	Alfabetización de las personas iletradas y garantizar la continuidad. Garantizada la oferta educativa para personas jóvenes y adultas.
Desarrollo de las competencias y bienestar del personal del sistema escolar	Alcanzar altos niveles de estándares de desempeño del personal docente y administrativo.	Fortalecimiento y desarrollo la carrera docente y del personal administrativo. Garantizada la calidad de la formación inicial docente. Fortalecimiento de los programas de formación continua al personal docente y administrativo con miras a mejorar el desempeño.
Fortalecimiento de la rectoría y Regulación del sistema educativo preuniversitario	Garantizar el cumplimiento y las buenas prácticas en la prestación del servicio educativo preuniversitario.	Revisión y actualización de las regulaciones del sistema educativo dominicano. Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las normativas del sistema educativo. Evaluación de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y divulgación y uso de los resultados para la mejora del sistema. Desarrollo de investigaciones educativas para retroalimentar políticas, programas y planes que contribuyan a mejorar la calidad educativa y establecer una cultura de investigación.
Participación y ciudadanía activa	Auspiciar y empoderar a los actores del sistema educativo (grupos de interés) para su participación en la definición e implementación de políticas, programas y proyectos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la educación.	Fortalecimiento de la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE). Fortalecimiento de mecanismos de empoderamiento y control social de apoyo a la calidad y gestión educativa.
Fortalecimiento de los procesos	Asegurar una gestión institucional eficiente y eficaz, bajo un modelo de	Estandarización y mejoramiento de la calidad de la gestión institucional. Fortalecimiento de la gestión humana.

Ejes Estratégicos	Objetivos	Estrategias
internos y de gestión	gestión ético, transparente y de rendición de cuenta.	Eficientización de la gestión administrativa y financiera.
		Infraestructura tecnológica y sistema de información.
		Fortalecimiento de la imagen y posicionamiento institucional.

2 Resultados del Proceso de Autoevaluación

2.1. Principales Fortalezas Identificadas

- Dispone de una misión, visión y valores, actualizadas a raíz de la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2021-2024, difundida a través del Portal Web y en las áreas físicas de la Sede. En este año 2024 esta siendo difundida a través de los espacios de talleres PRECE y SISMAP EDUCACIÓN Centros Educativos, en las Regionales, Distritos y Centros Educativos.
- Marco institucional está alineado a la Constitución, en su art. 63, a las normativas vigentes de Educación Ley 66-97, Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su 2do eje estratégico, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su objetivo no. 4, Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).
- Se realiza análisis FODA para conocer los intereses de los grupos de interés (PEI)
- Dispone de un Código de Ética Institucional elaborado en el año 2019, éste se socializa con los servidores y el personal de nuevo ingreso.
- Se conforma un Comité de Ética cada dos años. Y se imparten charlas de Ética al personal de la institución, con el apoyo del INAP y la DGEIG. En este año 2024 se conformó un nuevo Comité.
- La máxima autoridad del MINERD realiza reuniones semanales para conocer los avances de las metas y objetivos. Promueve las reuniones periódicas para retroalimentar y analizar los avances y resultados de los procesos ejecutados. Desde mediados del año 2023 se puso en funcionamiento la Unidad de Entrega Ministerial.
- Tiene establecido el Comité Institucional de Calidad (CIC) para evaluar los avances de los procesos y proyectos que impactan la calidad institucional. Realizan reuniones mensuales.
- Se promueve el trabajo en equipo y el consenso para la toma de decisiones.
- A pesar de que cuenta con una estructura de gestión definida y aprobada por el MAP, instituida mediante Decreto 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.

Actualmente se encuentra en proceso de actualizar su modelo de gestión para adecuarlo al entorno socioeconómico actual. Para lo cual se creó una comisión de revisión de la estructura organizacional acorde a los objetivos de la institución.

- Tiene establecido los objetivos institucionales en el PEI y POA, los individuales mediante los acuerdos de desempeño.
- Realiza evaluaciones de desempeño institucional mediante el análisis de la ejecución del POA y el PEI y las evaluaciones individuales, a través de los acuerdos de desempeño firmados.
- Implementa un Sistema Informático de Gestión Documental para automatizar el flujo de documentos. El mismo ha sido concluida su implementación a finales del pasado año 2023.
- Desarrolla un sistema de gestión de riesgo enfocado a la prevención de daños y disminución del consumo de energía, a nivel de la Sede y las entidades educativas, específicamente los Centros Educativos. Se han realizado reuniones con el Ministerio de Medioambiente para desarrollar proyectos que promuevan y aporten al cuidado del medioambiente en las Regionales, Distritos y Centros Educativos.
- Aplica los principios de Gestión de Calidad Total para la mejora continua, a través del modelo de excelencia CAF-Marco Común de Evaluación, mediante el cual la institución realiza su autoevaluación/autodiagnóstico desde el año 2017.
- Establece y aplica la Política de Comunicación del MINERD, (febrero 2021)
- Como organismo del gobierno central, implementa la metodología de presupuesto por resultados, establecido por el Ministerio de Hacienda, estableciendo la vinculación de: resultado-estrategia-indicador-producto-actividad.
- Establece y aplica la Orden Departamental de Género y Equidad (OD 33-19).
- Mide el clima laboral mediante encuestas de clima coordinada con el MAP e impulsa el uso de los buzones de sugerencias como forma de promover una comunicación vertical efectiva.
- Promueve la conformación de comités internos para el desarrollo de proyectos y mejoras de los procesos: CIC, EDI, NOBACI, Ética, SISTAP, Compras y Contrataciones.
- Hace uso de diversos canales para mantener la buena comunicación interna y externa. La institución cuenta con más de 15 pantallas, mediante las cuales realiza presentaciones e informa sobre todos los procesos, tanto internos como externos. También cuenta con más de cinco redes sociales y una página web en las que comunica e informa sobre los procesos según la naturaleza de la institución.

- Cuenta con diversos sistemas de reconocimientos: a los empleados docentes, entidades educativas: “Excelencia Magisterial” establecida por la Ley 70-79, “PRECE” establecida por la OD 01-2023.
- Desarrolla y mantiene relaciones proactivas con las autoridades políticas y grupos de interés.
- Existe una cultura de cooperación nacional e internacional con organizaciones del Sector y otras de grupos de interés.
- Conformación del Comité de Compras y Contrataciones.
- Tiene conformado la Asociación de Servidores Públicos (ASP) y realizó el primer descuento. En este año 2024 se elegirá la nueva directiva.
- Cumple con la Ley creando la Oficina de Libre Acceso a la Información. También con el portal 311 sobre quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias, el portal de transparencia institucional y el sistema de buzones de quejas y denuncias para los usuarios y para los colaboradores.
- Existen iniciativas orientadas a fortalecer el Sistema Nacional de Control Interno (SINACI) establecido por la Ley No. 10-07.
- Cuenta con Consultorio Médico desde el año 2022, ubicado en el primer piso de su Sede Central. Y una Sala de Lactancia.
- Desarrollo del Estudio de Demanda para la toma de decisiones sobre la reorganización de la Gestión Humana a nivel de los Centros Educativos, Distritos Educativos y Direcciones Regionales.
- Desarrolla el reordenamiento de la nómina de los Centros Educativos.
- Cuenta con su Carta Compromiso al Ciudadano 2024-2026, aprobada por el MAP mediante la resolución 131-2024, para 3 servicios presenciales, los cuales son altamente valorados por los ciudadanos clientes.
- Con el propósito de garantizar la implementación del enfoque de equidad y derechos humanos en los centros educativos del país, la Dirección General de Equidad de Género y Desarrollo del MINERD desarrolló la Jornada de Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 y Proyección para el 2023 y 2024.
- Con el objetivo de promover una cultura de paz se desarrollan actividades y campamentos en octubre del 2019. Uno de estos campamentos recibe el nombre “3er. Campamento Juvenil, Valores y Sexualidad 2019”.
- Se realizan capacitaciones al personal de la Policía Escolar para el fortalecimiento y asegurar la paz como prioridad para la institución.

- Sistema muy fortalecido de capacitación y entrenamiento, a través de distintos medios, uno de estos es el correo capacitaciones@minerd.gob.do.
- Desarrollo del SISMAP EDUCACIÓN Centros Educativos para el monitoreo y seguimiento a la eficiencia institucional de los Centros Educativos. En este año 2024 se inició con la migración de evidencias y el desarrollo de talleres de inducción a la plataforma, coordinado con el MAP, a los Directores de Centros Educativos priorizados, Técnicos Distritales, Regionales y Nacionales. También se crearon los usuarios; Carga de Evidencias, Revisión de Evidencias, Puntuación de Evidencias.
- Dispone de un Tablero de Información actualizada <https://siie.minerd.gob.do/tableros-de-informacion>.
- Se evidencia la participación en actividades organizadas por organizaciones representativas y vinculadas al Ministerio de Educación. Entre estas se destacan la Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de la Educación (ANPROTED), Asociación Dominicana de Profesores (ADP), Asociación de Pensionados, asociaciones de colegios privados, así como INICIA Educación y Acción Empresarial por la Educación (Educa).
- Se crearon mesas de consulta para la modificación de la Ley 66-97 sustentada en la ODI 3-2022, para la elaboración del Plan Decenal 2024-2034 “Nuevo Horizonte”. Integrando a todos los grupos de interés: sociedad civil, entidades del sector educación, los institutos descentralizados del MINERD, MAP, MEPyD, MESCyT.

2.2. Principales Áreas de Mejora Identificadas

Áreas de Mejora

2.2.1. Criterio 1: Liderazgo

- No se conoce una política de delegación de autoridad de los niveles medio.

2.2.2. Criterio 2: Estrategia y Planificación

- No se evidencia que la organización cuente con una certificación NORTIC A8 del 2019. Norma para la Gestión de los Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos. (RAEE) en los Organismos del Estado Dominicano.

- No se cuenta con una gestión de comunicación interna sistemática y oportuna que comunique la política de innovación y los resultados de la organización a todos los grupos de interés.
- No se tiene un sistema formal de comunicación de los programas y proyectos que se desarrollan en el MINERD.

2.2.3. Criterio 3: Personas

- No se evidencia que exista un instrumento para analizar las necesidades de recursos humanos en las áreas.
- No se tiene establecido un sistema de desarrollo profesional para el personal administrativo.
- No se involucra la Asociación de Servidores Públicos en el desarrollo de planes, estrategias y objetivos.
- No se han realizado actividades de grupos focales, para conocer los resultados de las encuestas aplicadas.
- No se evidencia una política o programa de compensación -salario emocional para el personal administrativo, ni el fomento de actividades deportivas y culturales.

2.2.4. Criterio 4: Alianzas y Recursos

- No se cuenta con un instrumento que permita evaluar y monitorear la rentabilidad de las tecnologías que utiliza la Institución.
- No se evidencia que se aplica la política de ciclo de vida de un sistema integrado de gestión de las instalaciones, donde incluya su reutilización, reciclaje o eliminación segura.
- No se cuenta con señalización clara y precisa que oriente y dirija al ciudadano cliente a las áreas de servicio.

2.2.5. Criterio 5: Procesos

- No se ha incorporado el sistema de los tableros de anuncios en Braille y audio.
- No se ha establecido un sistema de incentivos enfocados a la creación de procesos inter-organizacionales.

2.2.6. Criterio 6: Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes

- No se ha desarrollado un protocolo de manejo de desechos contaminantes.
- No se llevan los registros de las sugerencias implementadas.
- No se observa que se haya establecido un indicador para los temas de género, diversidad cultural y social. No se llevan las estadísticas de cantidad de personal con discapacidad.

2.2.7. Criterio 7: Resultados en las Personas

- La institución no cuenta con indicadores para medir el ausentismo o enfermedad, el índice de rotación del personal y el número de quejas internas.
- No se tiene establecido una política de donación y no se llevan registros.

2.2.8. Criterio 8: Resultados de Responsabilidad Social Subcriterio

- No se tiene establecido un sistema de medición de la opinión de la sociedad en cuanto a las acciones específicas desarrolladas.
- No se tiene establecido un sistema de medición sobre la opinión de la sociedad en el impacto de la organización en el desarrollo económico de la comunidad ni en la toma de decisiones.
- No se tiene establecido un sistema de medición de las acciones específicas dirigidas a las personas en situación de desventaja No se tiene establecido un sistema de medición de las acciones específicas dirigidas a las personas en situación de desventaja.
- No se evidencia la medición del impacto de la organización en la sostenibilidad ambiental
- No se evidencia mediciones de las actividades que realiza la organización para preservar y mantener los recursos.
- No se evidencia la medición de las políticas sobre diversidad, integración y aceptación de minorías étnicas y personas socialmente desfavorecidas.
- No se cuenta con una relación costo/calidad de los programas de prevención de riesgos.

2.2.9. Criterio 9: Resultados Clave de Rendimiento

- No se tienen las estadísticas de los resultados de la evaluación comparativa (benchmarking) en términos de productos y resultados.

3. Conclusiones

La práctica de autodiagnóstico en el Ministerio de Educación, basado en el modelo CAF, se realiza bajo el liderazgo del Comité de Calidad Institucional y la colaboración de servidores de las distintas áreas de la institución. La misma ha permitido realizar una reflexión de las debilidades y amenazas que atentan contra el rendimiento institucional, pero también hacer un reconocimiento de las fortalezas y oportunidades para gestionar el logro de los objetivos y la mejora continua.

Es importante destacar que esta autoevaluación, además de evidenciar importantes niveles de avances, demandó y orientó la revisión del plan de mejora institucional, a raíz de la identificación de puntos específicos de mejora en todos los criterios, los cuales derivaron las acciones a ser priorizadas para el período del 2025. Al mismo tiempo nos permitió identificar las dificultades en cuanto a la obtención de datos-informaciones de las áreas, dejándonos la lección aprendida de asignar un empleado en cada área para que se encargue de dar seguimiento a las evidencias.

Por lo que nueva vez nos conduce hacia el camino de fortalecimiento institucional y la gestión de la calidad de los servicios.

Se anexa la guía de autoevaluación diligenciada.

4. Resumen de Puntuaciones:

Institución: Ministerio de Educación		
Criterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	128	140
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	127	140
3: Personas (100 puntos)	85	100
4: Alianzas (100 puntos)	89	100
5: Procesos (120 puntos)	106	120
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	90	100
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	89	100
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	70	100
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	90	100
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	873	1000